

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2160 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS INDICA.

REQUINOA, 02 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2045 de fecha 01.08.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación de la Profesional Asistente Social, Sra. Andrea Soto Herrera, RUT N° 15.730.831-9, como Encargada del Programa Fomento Productivo, a contar del 01.08.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 340.000 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 1.700.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación directa.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Andrea Soto Herrera, RUT N° 15.730.831-9, Asistente Social, domiciliada en Olivar Bajo, Ruta H-40 S/N°, comuna de Olivar, como Encargada del Programa Fomento Productivo, a contar del 01.08.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 340.000 impuesto incluido. En Septiembre y Diciembre se cancelará un Bono de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.004, Prestación de Servicios del programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo